



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y SUBTITULADO PARA MATADERO MADRID. MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El 28 de febrero de 2022 dio comienzo el contrato firmado con 36 Caracteres S.L. cuyo objeto es:

- La traducción y secuenciación de la pieza que se trate y la incrustación, en su caso y por petición expresa, de los subtítulos.
- Además de la copia subtitulada, lista para ser proyectada, se hará entrega del archivo de los subtítulos con códigos de tiempo, en soporte informático. Matadero podrá disponer y utilizar estos archivos para fines propios, nunca comerciales. La entrega de los archivos informáticos (.srt) es obligatoria para considerar realizado el servicio. Dichos archivos srt. constituirán una base de datos consolidada en formato digital en la que cada subtitulado llevará los metadatos correspondientes que permitan identificar el subtitulado con su correspondiente: título, duración, tipo de soporte y día de proyección, de forma que permita la búsqueda y localización de títulos y archivos de subtitulado realizados a lo largo del contrato.

Las necesidades concretas que cubre este contrato son las siguientes:

- Coordinación y supervisión del equipo de técnicos de traducción y subtitulado. Control de las tareas específicas de cada miembro del equipo. Gestión y seguimiento de las actividades a realizar.
- Custodia de todas las películas que se entreguen para la incrustación de subtítulos que hayan de ser proyectadas y correcto tratamiento y cuidado de cada una de ellas hasta su devolución a MADRID DESTINO.
- Supervisión y revisión de las películas que les facilite el equipo de programación y/o producción.
- Realización de copias de seguridad en los casos que se requiera.
- Facilitar a MADRID DESTINO cuanta documentación, informes y/o datos pudieran ser necesarios en relación a las labores de traducción y subtitulado.
- Realizar siempre que se solicite una prueba de proyección de subtítulos, previamente a cada nueva sesión cada vez que se cambie de películas en la programación.
- Aporte de un mínimo de dos (2) equipos completos de proyección de subtitulado en sala (personal y equipamiento técnico) simultáneos, así como de subtitulado electrónico. Estos equipos no estarán de forma permanente en Matadero, sino sólo si se solicita el servicio de subtitulado electrónico.
- Para los fines de este contrato, se distinguirá entre "idiomas próximos" e "idiomas lejanos", entendiéndose como próximos: inglés, francés, alemán, italiano y portugués, así como todas las lenguas oficiales del Estado. El resto de idiomas serán catalogados como lejanos.

Dicho contrato tiene vigencia desde su formalización o bien hasta el 28 de febrero de 2024 (12 meses de contrato más 12 meses de prórroga que sí se ejecutó), o cuando se agote el importe del mismo si esta circunstancia tuviese lugar antes de alcanzar la fecha de fin de la vigencia señalada. Este contrato ya no tiene posibilidad de otra prórroga, por tanto, se procede a gestionar una nueva licitación para este servicio de manera que entre en vigor el 29 de febrero de 2024.

CONDICIONES ECONÓMICAS

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](#)

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



Tras consultar con el resto de centros integrantes de Matadero, el importe de licitación será de 92.000€ más IVA al año distribuido de la siguiente manera:

- Después de valorar el nivel de la programación internacional y los precios actuales del servicio, Cineteca conservará el importe de la licitación anterior, 70.000€ más IVA.
- Coordinación Matadero ha pedido participar con 10.000€ para las necesidades de sus exposiciones, festivales, etc.
- Medialab también solicita 10.000€.
- Intermediae también solicita 1.000€.
- Por último, el Centro de Residencias Artísticas también solicita 1.000€

Este contrato incluirá también una prórroga por 12 meses por lo que el valor final del mismo será de 184.000€.

A estas cifras hemos llegado analizando las cifras de licitación de años anteriores que se han revelado como adecuados para cubrir el servicio.

El importe de Cineteca para la última licitación fueron los 70.000€ que conservamos en esta misma porque ha sido adecuada para cubrir los servicios de este último año. Las cifras de los demás centros se han calculado a partir de las necesidades previstas y de los costes unitarios de dicha última licitación.

Para esta nueva licitación de 2023, se va a mantener la forma de cálculo del precio unitario máximo del contrato que se aplicó en la licitación de 2021, y que se basa en el minuto de trabajo.

CALCULO DE PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS

Los precios máximos, en euros por minuto, están calculados teniendo en cuenta los precios máximos calculados para la anterior licitación, actualizados según la variación del IPC. Se mantiene también el mismo desglose de tipos de servicio que en la licitación anterior.

Se vuelve a incluir como criterio valorable un posible descuento en % a partir de los 100 minutos de duración de las películas que las empresas nos ofrecerán o no a su propia discreción. Es decir, que si una película dura 120 minutos, los 100 primeros minutos serán al precio del cuadro que corresponda según su tipología y del minuto 101 al 120 a dicho precio se le aplicara el % de descuento ofrecido.

Asimismo, se incluye de nuevo un suplemento a partir de la segunda proyección de subtitulado electrónico de un mismo título, que es el mismo importe máximo que en la anterior licitación actualizado con el IPC. Es decir que el coste de la primera proyección de subtitulado electrónico de un título será al precio del cuadro que corresponda según su tipología, y la segunda y sucesivas serán al precio ofrecido en este suplemento.

El IPC utilizado para actualizar los precios de 2021 lo hemos obtenido con la herramienta que la página web del Instituto Nacional de Estadística ofrece para ello, introduciendo como intervalo de variación la fecha en la que se establecieron los precios máximos de la licitación de 2021 y el último IPC a disposición que es el de agosto 2023. Esto nos da una variación del 10,1%.

[Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo \(ine.es\)](https://inec.es/)

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



INE

Instituto Nacional de Estadística

English

Escriba el texto para buscar



Censo Electoral

Sede electrónica

Compartir



Productos y Servicios / Cálcul... / ¿Cuánto ha variado el IPC desde...?

Tabla

Calculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021)

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2021 desde
Noviembre de 2021 hasta Agosto de 2023

Índice	Porcentaje(%)
Nacional	10,1

El método utilizado para el cálculo de las tasas de variación del IPC se describe en la metodología
Preguntas frecuentes sobre el IPC

a) Traducción al castellano, adaptación a subtítulos e inserción en soporte digital

	PRECIOS MÁXIMOS LICITACIÓN ANTERIOR	PRECIO MÁXIMO ACTUALIZADO IPC (+10,1%)
a.- A partir de copias normales en VO en idioma próximo	7	7,71
b.- A partir de copias normales en VO en idioma lejano	8,7	9,58
c.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma próximo excepto castellano	6	6,61
d.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma lejano excepto castellano	7,9	8,70
e.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en castellano	5	5,51
f.- Películas mudas: traducción de rótulos	4,8	5,28

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



g.- A partir de un archivo de subtítulos con códigos de tiempo sincronizado en copia, traducido al castellano	3	3,30
h.- Posible descuento en % por minuto a partir de 100 minutos de duración	% de descuento a aplicar sobre el precio unitario de los anteriores que corresponda: XX%	

b) Subtitulado electrónico:

	PRECIOS MÁXIMOS REDONDEADOS	PRECIO MÁXIMO ACTUALIZADO IPC (+10,1%)
a.- A partir de copias normales en VO en idioma próximo	7,3	8,04
b.- A partir de copias normales en VO en idioma lejano	9	9,91
c.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma próximo excepto castellano	6,5	7,16
d.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma lejano excepto castellano	8	8,81
e.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en castellano	5	5,51
f.- Películas mudas: traducción de rótulos	5	5,51

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid

www.esmadrid.com



g.- A partir de un archivo de subtítulos con códigos de tiempo sincronizado en copia, traducido al castellano	3,3	3,63
h.- Posible descuento en % por minuto a partir de 100 minutos de duración	% de descuento a aplicar sobre el precio unitario de los anteriores que corresponda: XX%	
i. Suplemento en euros por cada pase adicional de un mismo título	80	88,08

También al igual que en las dos anteriores licitaciones se solicita que la propiedad de los subtítulos sea de Madrid Destino y no de la empresa adjudicataria, lo que nos ha evitado pagos duplicados por el mismo subtítulo.

El importe máximo de la licitación tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y Madrid Destino no contrae ninguna obligación de consumir totalmente el mismo, abonándose únicamente el Servicio efectivamente prestado por el adjudicatario durante el periodo de vigencia de la contratación y en función del número de películas efectivamente proyectadas. En ningún caso se facturará por servicios no prestados ni por importe superior al importe definitivo y máximo de la presente contratación.

En Madrid,

Fdo: Laura Fernández Piñar Responsable de programa Cineteca Madrid	Alma Fernández Rius Gerente de Matadero Madrid

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 05 de octubre de 2023 a las 14:30 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com